



REPUBLICA ARGENTINA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

VISTO:

El Expediente CUDAP:EXP-UNC: N°0053656/2012, mediante el cual el HCACETS ha dictado la Resolución N°98/2012; y

CONSIDERANDO:

Los fundamentos expuestos en la resolución de que se trata;

Que puesto a consideración, fue aprobado por unanimidad;

Por ello;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y
CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

Art. 1°.- Aprobar la Resolución HCACETS N°98/2012, y en consecuencia conceder el encargo con goce de haberes a la docente Rossana Crosetto (Legajo 35348) durante los días comprendidos entre el 28/10/2012 y 29/11/2012 para cumplimentar una misión de estudio en el marco del Programa de Centros Asociados para el Fortalecimiento de Postgrados Brasil – Argentina (CAFP-BA) en la Pontificia Universidad Católica de Río Grande del Sur, Porto Alegre, Brasil, conforme a lo establecido en el artículo 1° de la Ordenanza HCS N°1/91, Texto Ordenado a través de Resolución Rectoral N°1600/00

Art. 2°.- Protocolícese, hágase saber, gírese a la Escuela de Trabajo Social. Oportunamente, archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A VEINTIDÓS DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DOCE.

VICTORINO SOLÁ

Secretario Legal y Técnico
Fac. de Derecho y Cs. Sociales
Universidad Nacional de Córdoba

DRA. MARCELA ASPELL
DECANA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N°466/12.-